

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1921031
EN VIRTUD DE QUE
JOSÉ ARMANDO
RUBIO
RUBIO

CURP [REDACTED]

CLASIFICADO CON EFECTOS DE PROFESIONAR LA LEY
REGULADORA DE LOS CARREROS CONSTITUCIONAL
RELATIVO A SERVICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
TERMINO ACERCA DEL TITULAMIENTO DE LA LEY DE
EXERCICIO DE LAS PROFESIONES

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE INELENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INGENIERÍA CIVIL

José Manuel

JOSÉ MANUEL TALAMÓN ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 1921031
DUPLICADO

SEP

México D.F. 10 de Septiembre del 2013

FEDATARIO



RECTORIA

Dr. Alfonso López de Letona
Rector de la Universidad

SECRETARIA GENERAL



El Secretario

Eng. Jaime Valle Mendez

del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres.
la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los siete días
novecientos noventa y tres, se expide el presente Dicho en
Universidad de fecha cinco de agosto de mil no
Por acuerdo del A. Consejo Directivo
de mayo de mil novecientos noventa y tres.
el examen de recepción que sustenta el día veintidós
y haber sido aprobado por unanimidad de votos en
y al Estado Dicho de la misma Universidad
pondientes conforme al Plan de Estudios vigente
torios y profesionales, así como las prácticas corres
en virtud de haber terminado los estudios prepara

Jose Estanislao Zúñiga al señor Ingeniero Civil

en uso de las facultades que le otorga la
Ley Orgánica del Artículo 100 de la
Constitución Política del Estado, expi
de el presente Dicho de



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

